



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**AUTO QUE FIJA FECHA DE LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DEL
ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: OMAR DE JESUS DURANGO FIGUEROA
Demandado: COLPENSIONES
Radicado: 05001310500820200024900
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Toda vez que COLPENSIONES dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia anterior por medio del cual se solicitó a través de oficio, información necesaria para tomar una decisión de fondo, y éste dio respuesta mediante oficio del 28 de julio de 2022, anexando al mismo la historia laboral del demandante, de manera actualizado; por lo tanto, se programa la audiencia pertinente.

En consecuencia, se fija como fecha para celebrar la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 125 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 13 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

